



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

29 de junio de 1998

- Número 200

Página 1157

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escritos iniciales

- Rechazo y repulsa a la práctica del transfuguismo político. Nº 441, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1158
[43S120]

- Transfuguismo existente en la Asamblea Regional y rechazo a dichas prácticas. Nº 442,

presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. 1158
[43PR03]

- Arreglo y mejora del Puerto de Palombera. Nº 443, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 1159
[43I211]

- Denuncia de las obras del Club Deportivo de Pedreña, en Marina de Cudeyo. Nº 444, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 1160
[43I212]

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.****RECHAZO Y REPULSA A LA PRACTICA DEL TRANSFUGUISMO POLÍTICO. (Nº 441).**

[43S120]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 441, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rechazo y repulsa a la práctica del transfuguismo político.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S120]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

Rechazo y repulsa a la practica del transfuguismo político

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ausencias de Diputados a la hora de votar en los Plenos de la Asamblea y los resultados de algunas votaciones no son infrecuentes ni casuales, ni imprevisibles, ni aislados. Más bien, es la consecuencia de decisiones y actuaciones políticas impulsadas y realizadas por el Gobierno de la Comunidad para alcanzar mayorías parlamentarias que no se corresponden ni con la representación democrática que el P.P. y el P.R.C. tienen en la Asamblea, ni tampoco con

pactos o acuerdos públicos con otras fuerzas políticas.

Por el contrario, todo ello forma parte de compromisos oscuros de transfuguismo que tanto el P.P. como el P.R.C., tanto el Sr. Sieso como el Sr. Revilla, están utilizando desde hace meses para modificar y alterar el escenario y la representación democrática de mayorías y minorías y como consecuencia de ello los Acuerdos del Pleno de la Asamblea.

Considerando los compromisos de legalidad, estabilidad y normalidad que todos los Partidos y los Grupos Parlamentarios hicimos ante los ciudadanos al principio de la legislatura y teniendo en cuenta los efectos tan perversos que el transfuguismo generó en la vida política de nuestra región en anteriores legislaturas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su aprobación, la siguiente propuesta de Resolución

La Asamblea Regional manifiesta su rechazo y repulsa a las prácticas políticas de transfuguismo tendentes a alterar la representación que cada Grupo Parlamentario tiene.

Santander, a 17 de junio de 1998

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz*

TRANSFUGUISMO EXISTENTE EN LA ASAMBLEA REGIONAL Y RECHAZO A DICHAS PRACTICAS. (Nº 442).

[43PR03]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 442, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, relativa a transfuguismo existente en la Asamblea Regional y rechazo a dichas prácticas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43PRO3]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentario Popular y Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el Debate sobre el Estado de la Región y ante la incapacidad de los grupos parlamentarios del PSOE e IDCAN para presentar alternativas creíbles y respuestas razonadas a la acción de Consejo de Gobierno queda manifiestamente claro que su objetivo no es otro que conseguir el desprestigio de las instituciones para intentar ocultar así sus propios problemas internos trasladando a la opinión pública cántabra mensajes tergiversados y falsos sobre el transfuguismo existente en la Asamblea Regional.

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular consideramos que los ciudadanos deben conocer la única realidad de transfuguismo existente en la Asamblea Regional y ésta debe expresar su rechazo a dichas prácticas. Por ello presentamos la siguiente proposición no de ley:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria expresa su malestar por la vulneración de la representación de los ciudadanos a consecuencia de la desaparición del grupo de Izquierda Unida y la aparición del grupo tráfuga IDCAN.

2.- La Asamblea Regional invita a los tres diputados tráfugas a abandonar sus escaños para restituir la voluntad de los ciudadanos.

3.- En caso de que no accedan a abandonar los escaños, el Pleno de la Asamblea insta a la Mesa de la Cámara a adoptar las medidas oportunas para asegurar el paso de estos diputados al Grupo Mixto.

Santander, a 18 de junio de 1998

Fdo: Santos Fernández Revollo.- Portavoz G.P. Regionalista. Fdo.: Francisco Rodríguez Argüeso. Portavoz G.P. Popular"

ARREGLO Y MEJORA DEL PUERTO DE PALOMBERA. (Nº 443).

[43I211]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 443, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a arreglo y mejora del puerto de Palombera.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43I211]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre el arreglo y mejora del Puerto de Palombera para ser debatida ante Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pésimo estado de conservación en que se encuentra el puerto de Palombera, entre Saja de Cabuérniga y Espinilla de Campoo, está dando lugar a numerosas situaciones de riesgo por parte de los usuarios, derivados de la falta de visibilidad y la carencia de una señalización elemental horizontal y vertical que garantizase la circulación de vehículos en condiciones de seguridad, las cuales tampoco se expresan en las defensas necesarias en las curvas más pronunciadas o en la ampliación de los pequeños puentes que atraviesa.

Una señalización que no recoge siquiera el trazado

o repintado de las líneas horizontales, centrales o laterales, como referencias continuas de una calzada estrecha, sinuosa y con escalones laterales para evitar los despistes o salidas en una carretera, donde la presencia habitual de niebla y las laderas de fuerte pendiente que la flanquean ya han ocasionado varios accidentes mortales.

En estas circunstancias las calidades ambientales y paisajísticas del tramo de carretera del Puerto de Palombera y su trazado por el interior del Parque Natural Saja-Besaya, no deben ser en absoluto incompatibles con las labores de mantenimiento, la continuidad de la señalización horizontal y vertical, la suavización o acondicionamiento del trazado con el reforzamiento de la seguridad en puentes y curvas, que incluya diseños y tipologías de defensas y tratamientos específicos, respetuosos con los entornos afectados.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la mejora de las condiciones de tránsito por el puerto de Palombera mediante la introducción de la señalización horizontal y vertical correspondiente y el reforzamiento de las medidas de seguridad en puentes y curvas pronunciadas con especial cuidado en la elección de diseño y tipologías respetuosas con el entorno del Parque Saja-Besaya. En Santander, 22 de junio de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN"

DENUNCIA DE LAS OBRAS DEL CLUB DEPORTIVO DE PEDREÑA EN MARINA DE CUDEYO. (Nº 444).

[43I212]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 444, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra,

relativa a denuncia de las obras del Club Deportivo de Pedreña en Marina de Cudeyo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43I212]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enorme fragilidad paisajística, la amplia cuenca visual y la singular proyección de las perspectivas del arco Este de la Bahía de Santander, deberían ser objeto de especial preocupación para garantizar la conservación y el significado de unos valores sumamente trascendentales desde el punto de vista cultural, ambiental, turístico y urbanístico de la imagen y la identidad, tanto de los municipios de Ribamontán al Mar o Marina de Cudeyo como de la propia ciudad de Santander.

Lamentablemente, en los últimos tiempos, la complicidad o inhibición de los Ayuntamientos, la Demarcación de Costas y el propio Gobierno Regional, a través sobre todo de las negligencias de la Consejería de Medio Ambiente y la Comisión Regional de Urbanismo, han ido contribuyendo a la degradación de los singulares y excepcionales horizontes del Arco Este de la Bahía de Santander y han culminado, recientemente, con la consolidación definitiva de las obras de un llamado Club Náutica o Deportivo en el muelle de Pedreña con volúmenes, tipologías, diseño y alineaciones sumamente desafortunadas y contrarias a mínimos criterios de respeto al paisaje en aquel lugar.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de Resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a denunciar ante las instancias oportu-

nas la realización de las obras del Club Deportivo de Pedreña en Marina de Cudeyo y a tomar todas las medidas necesarias para corregir el impacto paisajístico que ha producido.

En Santander, a 23 de junio de 1998.

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN".





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)